

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900001421
Fecha de solicitud	28/09/2021
Nombre del solicitante	Mariana Mora
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Adjunto archivo con solicitud.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	20/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	06/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	04/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900001421
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/359/2021
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1117/2021
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2021.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/152/2021, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900001421**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900001421**, recibida el veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno a las diecisiete horas con diez minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la información pública que a continuación se enuncia desde el 1 de enero de 2006 hasta el 30 de agosto del 2021, desglosado por año:**

1. Indicar el número de personas privadas de la libertad por delitos contra la salud en todas sus modalidades señalando:

- a. Centro penitenciario**
- b. Sexo**
- c. Estatus procesal (procesadas o sentenciadas)**
- d. Delito y/o modalidad**
- e. Fuero federal o común...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/152/2021	Dirección de Estadística Informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

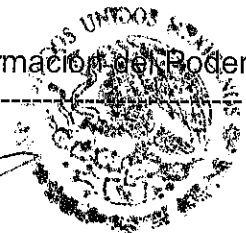
- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 19 de octubre de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900001421. -----

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 06 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1068/2021

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/359/2021: "...Con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la información pública que a continuación se enuncia desde el 1 de enero de 2006 hasta el 30 de agosto del 2021, desglosado por año:

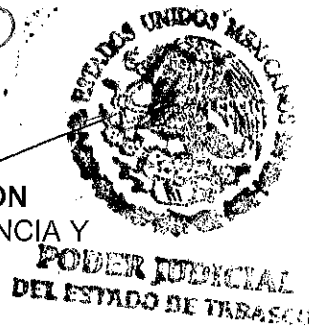
1. Indicar el número de personas privadas de la libertad por delitos contra la salud en todas sus modalidades señalando:

- a. Centro penitenciario**
- b. Sexo**
- c. Estatus procesal (procesadas o sentenciadas)**
- d. Delito y/o modalidad**
- e. Fuero federal o común...."**

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **08 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia s/n, Fincas Brava s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 11 de octubre de 2021
Oficio N° TSJ/DEIC/152/2021

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1068/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, mediante el cual solicita información referente a **“Número de personas privadas de la libertad por delitos contra la salud en todas sus modalidades señalando: a. Centro penitenciario, b. sexo, c. Estatus procesal, d. Delito, e. Fuero federal o común”**, al respecto se anexa la lista de personas sentenciadas por los delitos mencionados del 1 de enero de 2006 al 30 de agosto de 2021 en todo el estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mav

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1068/2021

Juzgado	municipal	f. radicación	f. sentencia	sentencia	delito	modalidad	edad	sexo
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cínco	Paraíso	19/05/2018	09/08/2019	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	30	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cínco	Paraíso	19/05/2018	09/08/2019	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	30	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cínco	Paraíso	19/05/2018	09/08/2019	Condenatoria	Delitos contra la salud	Simple	25	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	23/01/2013	25/04/2013	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	16	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	26/10/2012	25/06/2013	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Agravado	17	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	11/02/2014	28/04/2014	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Agravado	15	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	11/02/2014	28/04/2014	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Agravado	15	Hombre

Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	17/11/2012	28/01/2013	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	18	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	05/06/2013	21/08/2013	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	14	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	12/03/2020	05/07/2020	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	14	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	05/09/2013	28/11/2013	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	17	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	07/08/2017	11/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	16	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	08/08/2017	26/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	16	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	12/08/2017	13/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	17	Mujer

Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	20/08/2020	16/10/2020	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No Identificado	17	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	05/09/2017	16/11/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Agravado	17	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	14/10/2020	08/01/2021	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No Identificado	17	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	21/10/2020	10/12/2020	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No Identificado	15	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	30/10/2020	09/01/2021	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No Identificado	14	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	27/11/2014	10/04/2015	Condenatoria	Delitos contra la salud	No Identificado	17	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	29/09/2017	07/12/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No Identificado	16	Hombre

Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	10/12/2020	12/02/2021	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	17	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	20/12/2020	25/02/2021	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	17	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	27/04/2019	09/08/2019	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	16	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	20/05/2019	06/03/2020	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	16	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Uno	Macuspana	07/12/2014	01/04/2015	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	29	Mujer
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	Jalapa	27/03/2017	04/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	30	No aplica
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	Jalapa	27/03/2017	04/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	43	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	Jalapa	27/03/2017	04/10/2017	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	Simple	26	Hombre

Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	15/02/2019	05/04/2019	Condenatoria	Delitos contra la salud - narcomenudeo	No identificado	0	Hombre
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	12/10/2020	15/12/2020	Condenatoria	Delitos contra la salud	No identificado	0	Hombre